

PLANOS URBANOS



ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

GRADO DE DESEMPEÑO MÍNIMO, SEGUN EL GRUPO DE USO

II BUENO
I BAJO

RESPONSABILIDADES

LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SÍSMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. EL CONSTRUCTOR QUIEN SUSCRIBE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ES EL RESPONSABLE FINAL DE QUE LOS DISEÑOS DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SE HAYA REALIZADO ADECUADAMENTE Y QUE SU CONSTRUCCIÓN SE REALICE

LA INTERVENTORIA Y LA OBRA DEBEN VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES SE REALICE SIGUIENDO LOS PLANOS Y

ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

LA RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS

DIFERENTES DISEÑOS RECAE SOBRE LOS DISEÑADORES ARQUITECTÓNICOS.

EL DISEÑADOR DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PUEDE ADOPTAR UNA DE DOS ESTRATEGIAS:

1. SEPARARLOS DE LA ESTRUCTURA

2. DISPONER ELEMENTOS QUE ADMITAN LAS DEFORMACIONES DE LA ESTRUCTURA

LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTONICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS DEBEN CONFRONTARSE EN LOS PLANOS DE DETALLE ARQUITECTONICO Y EN LOS DE LOS ASESORES RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN ELLOS Y LA DE ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES.



| | |
|-----------|----------------------|
| CONTIENE | PLANTA URBANA |
| ORDINADOR | ANDREA BARRERA |
| SEÑADORES | TALLER DE DISEÑO |

| CODIGO DEL PLANO | | | A 101 |
|------------------|-----------------|-----------|----------|
| FASE | CODIGO PROYECTO | ESCALA | |
| B | 591 | INDICADAS | |